



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 19 de agosto del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03789-R-13

Lima, 19 de agosto del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 34990-FE-12 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 10 de diciembre del 2012, la Bachiller GLADYS GRACIELA DÍAZ FLORES sustentó la Tesis intitulada: "LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y LA ACTITUD CRÍTICA DE LOS ESTUDIANTES INGRESANTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS - 2011" para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 0342-D-FE-13 del 28 de febrero del 2013, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior, a la Bachiller GLADYS GRACIELA DÍAZ FLORES;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 440-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 opina favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN con mención en Docencia en el Nivel Superior**, a la Bachiller GLADYS GRACIELA DÍAZ FLORES.
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

vcs